

**INTERASEO S.A.S. E.S.P.** En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Santo Tomás** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	<b>CBLS</b>	\$ 22.782,36
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	<b>CCS</b>	\$ 3.098,68
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	<b>CLUS</b>	\$ 4.591,81
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	<b>CRT</b>	\$ 140.437,77
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	<b>VIAT</b>	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	<b>CDF</b>	\$ 44.930,04
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	<b>CTL</b>	\$ 10.267,40
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	<b>VBA</b>	\$ 180.675,52
<b>CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES</b>		<b>% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 07 del 03 de Octubre de 2022</b>
Estrato 1	-45%	\$ 27.893,18
Estrato 2	-31%	\$ 36.042,60
Estrato 3	-10%	\$ 47.794,20
Estrato 4	0%	\$ 55.277,20
Estrato 5	50%	\$ 90.085,16
Estrato 6	60%	\$ 105.823,78
Comercial	50%	\$ 129.842,51
Industrial	30%	\$ 112.530,17
Oficial	0%	\$ 86.561,67

#### NOTAS ACLARATORIAS

**Nota 1:** La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en enero de 2026, de las tarifas de diciembre 2025.

**Nota 2:** La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

**Nota 3:** Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

**Nota 4:** Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.